



*Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.*  
**C.F.N.A.**

*Buenos Aires, 23 de abril de 2026*

*Colegio de Escribanos  
Colegio Notarial  
Señor/a  
Presidente  
Presente*

*De nuestra mayor consideración:*

*Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de informar que se encuentra disponible en la página web del C.F.N.A. (<https://www.cfna.org.ar/uif/>), la planilla técnica de Autoevaluación de Riesgos, Definiciones relevantes e Informe que contiene todos los FACTORES DE RIESGOS que deberá contemplar, como mínimo, el Escribano para realizar una correcta AUTOEVALUACIÓN. Los factores de riesgo están volcados en una MATRIZ DE RIESGOS con una escala recomendada por el GAFI.*

*Asimismo, se recomienda que el Informe sea fechado, firmado por el escribano, y contenga el resultado de la autoevaluación, el que deberá ser “personalizado” de acuerdo a la realidad de cada notario.*

*Se recuerda que el plazo de presentación vence el día 30 de abril del corriente año.*

*Agradeciendo la difusión entre vuestros colegiados, saludamos a usted muy atentamente.*

**LAURA FERNANDA CAMEJO**  
SECRETARIA  
Consejo Federal del  
Notariado Argentino



**DIEGO LEANDRO MOLINA**  
PRESIDENTE  
Consejo Federal del  
Notariado Argentino